



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 367
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE O A SU REPRESENTANTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÉ LA DONACIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS DE MOTOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (g) de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que los municipios podrán ceder a, y adquirir de, cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles, con sujeción a las disposiciones de esta ley.

POR CUANTO: La Administración de Tribunales donará al Municipio Autónomo de Ponce, los siguientes vehículos de motor para uso de la Policía Municipal; Chevrolet Lumina 1996 Tablilla 20019GE, valorado en quince mil trescientos noventa y un dólares (\$15,391.00), Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 1303GE valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00), Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 14983GE, valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00) y Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 14980GE, valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00). El valor de los vehículos de motor donados, es de sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares (\$66,649.00).

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, o a su representante, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación por parte de la Administración de Tribunales, los siguientes vehículos de motor para uso de la Policía Municipal; Chevrolet Lumina 1996 Tablilla 20019GE, valorado en quince mil trescientos noventa y un dólares (\$15,391.00),


Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 1303GE valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00), Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 14983GE, valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00) y Mitsubishi Montero 1993 Tablilla 14980GE, valorado en diecisiete mil ochenta y seis dólares (\$17,086.00). El valor de los vehículos de motor donados, es de sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares (\$66,649.00).

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Propiedad Inmueble, deberá realizar las gestiones necesarias para lograr oficializar el traspaso de la titularidad de la propiedad y la entrega del mismo.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Municipal, a la Oficina de Propiedad Inmueble y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.


LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.




HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

Revisado por SGQ
lvp

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 367, Serie 2007-2008; PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE O A SU REPRESENTANTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÉ LA DONACIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS DE MOTOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 12 de junio de 2008; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Diriec Y Rodríguez Díaz</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Antonio Quilichini Teissonniere</i>	<i>Hon. Iván Torres Morales</i>
<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>	

Ausentes Excusados:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día, jueves, 12 de junio de 2008, debidamente certificada al Alcalde el día, viernes, 13 de junio de 2008 y éste la firmó el día viernes, 13 de junio de 2008.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy, lunes, 16 de junio de 2008.*


LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm